Outlook

RV: SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O CESION CONTRATO

Desde Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos <jsimbaqueva@mintic.gov.co>
Fecha Vie 27/02/2026 12:19
Para Sebastian Guzman Serna <sguzmans@mintic.gov.co>

1 archivo adjunto (179 KB)
TERMINACION ANTICIPADA CTO 100.pdf;

Estimado,

Envío para tu conocimiento.

Cordialmente,

Subdirectora Gestión Contractual
Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos
jsimbaqueva@mintic.gov.co
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
www.mintic.gov.co

Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic aquí

De: Daniel Rivera Canchila <driverac@mintic.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 20:37
Para: Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos <jsimbaqueva@mintic.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O CESION CONTRATO

Buenas noches,

En virtud de lo expuesto en el documento anexo, Por medio del presente en mi calidad de contratista, yo DANIEL ALBERTO RIVERA CANCHILA identificado con CC 1.102.801.398 de Sincelejo sucre, me permito solicitar la terminación anticipada o cesión del contrato de prestación de servicios N°100-2026, cuyo objeto es "*Prestar los servicios profesionales al Ministerio/Fondo Único de TIC para apoyar la actividad administrativa de la Subdirección de Gestión Contractual en los aspectos técnicos y económicos desde la*

perspectiva contractual de conformidad con el Modelo Integrado de Gestión (MIG).”, a partir del 28 de enero de 2026*,* lo anterior obedece a que por razones personales me impiden cumplir con la ejecución del mismo.

Daniel Rivera Canchila
Contratista
Teléfono celular: 3006205139

Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic aquí

Bogotá, 28 de enero 2026

Sra.
JEIMMY XIMENA SIMBAQUEVA RAMOS
Subdirectora de gestión contractual MINTIC

Asunto: Solicitud de terminación anticipada o cesión contrato N° 100-2026.

Por medio del presente en mi calidad de contratista, yo DANIEL ALBERTO RIVERA CANCHILA identificado con CC 1.102.801.398 de Sincelejo sucre, me permito solicitar la terminación anticipada o cesión del contrato de prestación de servicios N° 100-2026, cuyo objeto es "*Prestar los servicios profesionales al Ministerio/Fondo Único de TIC para apoyar la actividad administrativa de la Subdirección de Gestión Contractual en los aspectos técnicos y económicos desde la perspectiva contractual de conformidad con el Modelo Integrado de Gestión (MIG).",* a partir del 28 de enero de 2026*,* lo anterior obedece a que por razones personales me impiden cumplir con la ejecución del mismo, y de conformidad con incompatibilidades en el desarrollo de las actividades asignadas.

Cordialmente,

DANIEL RIVERA CANCHILA
CC. 1.102.801.398